

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)  
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126  
TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

FORMAS: De un y medio a una y media y de tres y media a siete y media

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 8 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

	PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 13 del servicio administrativo.	

Número suelto: 50 céntimos  
A particulares: 60 céntimos

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR

Por interesarlo el Ministerio de Trabajo, se pone en conocimiento de los Consejos Municipales de esta provincia que la Dirección general de Asistencia Social solicita, a fines de Estadística de Seguros, la remisión a su domicilio actual, en Barcelona, Ministerio de Trabajo, calle de Balmes, número 301, informe de todos los huérfanos menores de diecisiete años que haya en cada término municipal, con indicación de los que sean de la localidad y los de otros sitios, y cuáles carecen de medios morales y materiales recibidos para su normal desarrollo.

Lo que se hace público para debido conocimiento de los señores Alcaldes de los Consejos Municipales de esta provincia, y exacto cumplimiento.

Madrid, 12 de enero de 1939.—El Gobernador, José G. Osorio.

(Núm. 47) (G.—44)

### Delegación Provincial de Trabajo de Madrid

#### PACTO COLECTIVO PARA LA INDUSTRIA DE LA EDIFICACION DE MADRID Y SU PROVINCIA

Con fecha 10 de los corrientes, y para que comience a regir desde el día de su publicación, quedó firmado un documento ante esta Delegación Provincial, por el que los representantes legales de la Sociedad Central de Contratistas y Aparejadores de Obras, y los designados por la Federación Regional de Industria de Construcción y Madera, C. N. T., Sindicato Único de Construcción y Madera, C. N. T., Federación Provincial de la Edificación, U. G. T., y Federación Local de la Edificación, U. G. T., acuerdan:

Concertar, con sujeción estricta al artículo 12 de la ley de Contrato de Trabajo, de 21 de noviembre de 1931, y de las demás disposiciones legales aclaratorias dictadas con posterioridad para aplicación de aquél, un pacto colectivo que regule los salarios de los trabajadores del Ramo de la Edificación de Madrid y su provincia, teniendo en cuenta la carestía de vida derivada de las actuales circunstancias de anormalidad.

En dicho documento se declara: «Establecer, con carácter transitorio, un plus de guerra para el personal obrero de la industria de la Edificación de Madrid y su provincia, el cual se cifra en siete pesetas cincuenta céntimos por día de trabajo, sin distinción de categorías, y con la sola limitación de que, sumados sueldo y plus, la cantidad total a percibir por cada trabajador no excederá de ochocientas pesetas mensuales. Este pacto colectivo regirá mientras duren las presentes circunstancias, pero quedará sujeto a lo que se acuerde en la Conferencia para la Industria de la Edificación convocada con carácter nacional para todo el territorio legal por Orden de 16 de diciembre de 1938, aparecida en la Gaceta del 20.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por Orden ministerial de 12 de mayo próximo pasado (Gaceta del 13), haciéndose constar que quienes se consideren lesionados en su derecho pueden recurrir contra referido pacto, en el término máximo de diez días, contados a partir de su publicación, pudiendo interponerse los recursos, en su caso, bien ante el Jurado Mixto de la Construcción, de esta capital (Fernando el Santo, 22), bien directamente ante el Ministerio de Trabajo y Asistencia Social, establecido actualmente en Barcelona, calle de Balmes, número 301.

Madrid, 12 de enero de 1939.—El Delegado de Trabajo, E. Ruano.

(Núm. 48) (G.—43)

## CONSEJOS MUNICIPALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 6

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por providencia dictada hoy por el Juzgado de primera instancia número 6, de Madrid, se ha admitido la demanda de divorcio formulada por Angel Barroso Martín, y se ha acordado dar traslado a la demandada María del Carmen García Ayala, cuyo paradero se desconoce, emplazándola por la presente para que, en término de cinco días, comparezca y conteste dicha demanda, formulando en su caso reconvencción, apercibida de que si

no lo verifica se parará el perjuicio que haya lugar. Las copias de la demanda y documento están a su disposición en Secretaría.

Madrid, 10 de diciembre de 1938. El Secretario, Infante.

(C.—534 bis)

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### VALENCIA

Por la presente se cita a los soldados que pertenecieron a la 10 Brigada Mixta de la 46 División, Felipe Aranda Perea y Elías Bravo, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que, en el plazo de quince días, comparezcan a prestar declaración ante el Instructor delegado número 1, del Tribunal Permanente del Ejército de Levante, sito en la plaza de la República, número 3, tercero, de esta capital, en la causa que al número 113, de 1938, instruyo por el delito de lesiones.

(Núm. 3) (B.—2)

### COLLADO MEDIANO

Lépidó Casado (Antero), domiciliado últimamente en Alpedrete, comparecerá, el día 25 del actual, a las diez horas, ante este Juzgado municipal, sito en la plaza de la Constitución, número 3, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, denunciado por el guarda jurado Juan Esteban Marugán.

(Núm. 20) (B.—21)

### COLLADO MEDIANO

Aragónés Gómez (Lucio), domiciliado últimamente en Alpedrete, comparecerá, el día 26 del actual, a las diez horas, ante este Juzgado municipal, sito en la plaza de la Constitución, número 3, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, denunciado por el guarda jurado Juan Esteban Marugán.

(Núm. 21) (B.—26)

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

### MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Antonio Girón Moreno, hijo de Antonio y Carmen, de veintisiete años de edad, con domicilio en la calle de Almagro, 29, ebanista, natural de Orihuela (Alicante).

(B.—2.282)

### MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Emilio González del Saz, natural de Madrid, con domicilio en Juan Bravo, 34, hijo de Serafín y María, de veintidós años de edad, estudiante.

(B.—2.280)

### MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor

tor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Federico Silicó Sierra, hijo de Gregorio y María, de veinticinco años de edad, domiciliado en Atocha, 112, natural de Bienvenida (Badajoz).

(B.—2.281)

## MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Antonio Encina Gutiérrez, hijo de Vicente y Jacoba, natural de Albares (Guadalajara), de profesión labrador, y de veinticuatro años de edad, sin domicilio en esta plaza.

(B.—2.283)

## MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Alejandro Arnau Domingo, de veintiocho años de edad, natural de Sitges (Barcelona), hijo de Sebastián y Teresa, sin domicilio en esta plaza.

(B.—2.284)

## MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Angel Montero Celada, hijo de Vicente y de Inés, natural de Begoña (Vizcaya), domiciliado en Madrid, calle de Hermsilla, 30, de veintiseis años de edad.

(B.—2.285)

## MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Luis Llano Cancio.

(B.—2.573)

## MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Valentín Jiménez Martínez.

(B.—2.593)

## MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Vicente Bernat Fores.

(B.—2.601)

## MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Vicente Tomás Pérez.

(B.—2.600)

## MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Vicente Molina de Andrés.

(B.—2.603)

## MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Juan Vivar Trigo.

(B.—2.569)

## MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Manuel Orts Garrido.

(B.—2.570)

## MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado José Soler Badell.

(B.—2.571)

## MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito

en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Pedro Moreno Moreno.

(B.—2.572)

## MADRID

Causa 1.250.—Los soldados del Batallón Auxiliar de Fortificación, Manuel Morina López, natural de Rosal de la Frontera (Huelva), de treinta y siete años de edad, vecino de Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, 76, de oficio cocinero, y José Sisenando Martín, natural de Rosal de la Frontera (Huelva), de cuarenta y cuatro años, minero, vecino de Madrid, calle del General Porlier, 29, comparecerán en esta Delegación del Tribunal Permanente de Justicia Militar, calle de Reforma Agraria, 26, en el término de cinco días.

(Núm. 1.651) (B.—2.474)

## MADRID

Causa 1.261.—Los soldados del Batallón Auxiliar de Fortificación, José Fernández Oliveiras, de treinta y cinco años, carpintero, natural de Braga (Portugal), y vecino de Madrid, calle de Francisco Silvela, 5, y José Silva Barradas, natural de Olivenza (Badajoz), de treinta años de edad, carpintero, vecino de Madrid, calle del Carnero, 7, comparecerán, en el término de cinco días, en este Juzgado Militar, calle de Reforma Agraria, 26.

(Núm. 1.652) (B.—2.475)

## MADRID

Causa 1.632.—El soldado del Batallón de Servicios Especiales, Enrique Alfonso Raca, natural de Catarroja (Valencia), de treinta y siete años de edad, fontanero, casado, y vecino de Catarroja, comparecerá, en el término de cinco días, en esta Delegación del Tribunal Permanente de Justicia Militar, sita en la calle de Reforma Agraria, 26.

(Núm. 1.653) (B.—2.476)

## AGUDO

Prudencio García (Rafael), hijo de Tomás y de Joaquina, natural de Villarejo de Salvanés (Madrid), de treinta y tres años, casado, cuyas demás señas particulares se ignoran, y en la actualidad soldado de la 2.ª Compañía del 7.º B. O. F., comparecerá, en el término de diez días, a contar desde el en que se publique la presente, ante el señor Instructor delegado del Tribunal Permanente del VII Cuerpo de Ejército, con residencia oficial en esta plaza, Cervantes, número 10, o ante la Autoridad del punto en que se encuentre, para responder de los cargos que resulten por deserción en el procedimiento 413.

(Núm. 1.661) (B.—2.490)

## AGUDO

Sazor Gutiérrez (Eusebio), hijo de Vicente (difunto) y Petra, natural de Villarejo de Salvanés (Madrid), de treinta y siete años, casado, pelo castaño, con una calva, ojos azules y nariz aguileña, y en la actualidad soldado de la segunda Compañía del 7.º B. O. F., comparecerá, en el término de diez días, a contar desde el en

que se publique la presente, ante el señor Instructor Delegado del Tribunal Permanente del VII Cuerpo de Ejército, con residencia oficial en esta plaza, Cervantes, número 10, o ante la Autoridad del punto donde se halle, para responder de los cargos que le resultan por el delito de deserción, procedimiento 414.

(Núm. 1.662) (B.—2.491)

## MADRID

García Martínez (Francisco), hijo de Santiago y de Martina, natural y vecino de Madrid, de profesión fotógrafo, estado soltero y actualmente soldado de la Sección de Acompañamiento del 265 Batallón de la 57 Brigada Mixta, comparecerá, en el término de diez días, ante el Delegado instructor, en dicha unidad, con residencia en Fortuny, 47, Tribunal del II Cuerpo de Ejército, al objeto de prestar declaración en el expediente número 701, que se le sigue.

(B.—1)

## MADRID

El chofer que el día 20 de septiembre del pasado año era portador de unos paquetes para los soldados del 64 Batallón de Obras y Fortificación, Aguilar Sanfeliú Cristóbal y Beltrán Jimeno Antonio, que sobre las cuatro de la tarde le esperaban en el Ministerio de Fomento, se personará en esta Delegación del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL, para prestar declaración en la causa que se instruye contra los antes mencionados soldados, por presuntos desertores.

(Núm. 11) (B.—19)

## MADRID

Crespo Zamora (Francisco), hijo de Ignacio y de Julia, natural de Vellilla de la Sierra, de profesión fotógrafo, de estado soltero, soldado del Batallón Auxiliar de Fortificación, comparecerá, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente, ante el señor Delegado instructor de Ingenieros del Tribunal Permanente de la Demarcación Centro, al objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por deserción.

(Núm. 10) (B.—20)

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 67.431, a nombre de don Manuel Fidalgo Mezquita, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, trece de diciembre de mil novecientos treinta y ocho.

El Jefe de la Caja,  
Juan Fernández

(A.—6)

## IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELÉFONO 53202